

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
27 DE ABRIL DE 2.017**

Nº 14/17



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
19/4/2017	805/17	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal destajista, a los Sres. Osmar Oscar TORRES Legajo Personal N° 8275, José María ENCINA – Legajo Personal .N° 8288, Alejandro Ezequiel GIMENEZ – Legajo Personal .N° 8271, y Mauro Damián IGLESIAS, Legajo Personal .N° 8278, a partir del día 01 de Mayo de 2017, y hasta el 30 de Junio de 2.017, quienes continuarán cumpliendo funciones como Vigiladores en el Area Seguridad Institucional, dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana.-
19/4/2017	804/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria conforme la Ley 9.650 a la agente Municipal FANTINI MARIA ELENA – M.I.N° 12.141.709 – Legajo Personal N° 2070 - Grupo C – Tramo 1 - Planta Permanente con régimen laboral de 30 (treinta) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de marzo de 2.017 quien prestara funciones en la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente.-
19/4/2017	803/17	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista de la agente BOVONE Yésica – Legajo Personal N° 7934, quien pasará a percibir un monto mensual de \$ 13.137,60.- (pesos trece mil ciento treinta y siete, con sesenta centavos), equivalente a un régimen de 25 (veinticinco) horas semanales, cumpliendo funciones como Auxiliar Sanitario, en el Polideportivo N° 5, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social, desde el 1° de Marzo de 2017, hasta el día 30 de Junio de 2017.-
19/4/2017	802/17	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del Sr. Hernán Pablo OZINO - Legajo Personal N° 6155 – M.I.N. 20.054.966 – Planta Destajista, quien cumple funciones en el ámbito de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social, a partir del día 02 de Mayo de 2.017.-

19/4/2017	801/17	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Alejandro Tomás TARONI – M.I.N° 33.293.888 como Personal Destajista, con régimen laboral de 20 (veinte) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente percibiendo un monto de \$ 10.377,83 (pesos diez mil trescientos setenta y siete con ochenta y tres centavos), cumpliendo funciones de guardavida en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.017.
19/4/2017	800/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal TORRES GASTON ARIEL - M.I.N° 24.069.444 - Legajo Personal N° 7764 – Destajista- a partir del día 20 de febrero de 2.017, quien prestara servicios en la Secretaria de Modernización.
19/4/2017	798/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Ivan Agustín SANSONE – M.I.N°. 34.445.403, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.017, percibiendo \$ 11.615,04 - (pesos once mil seiscientos quince con cuatro centavos), quien cumplirá funciones como personal en la Dirección General de Control de Servicios en la Vía Pública, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-
19/4/2017	797/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal GIMENEZ DYCKZO, FABRICIO JAVIER - M.I.N° 30.601.342 - Legajo Personal N° 8287 – Destajista- del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.
19/4/2017	799/17	Artículo 1.- HABILITAR el Registro Especial en el que podrán inscribirse durante el lapso comprendido del 2 de mayo de 2.017 al 16 de mayo de 2.017, los vecinos interesados en integrar la nómina de la que podrán resultar electos los Mayores Contribuyentes titulares y supientes del Municipio, para el período 2.017 a 2.018. El registro que se habilitará, se llevará en la Secretaría de Gobierno.
12/4/2017	771/17	Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE CONTENEDORES DE RESIDUOS a la firma SISTEMAS URBANOS S.A. por un monto total de \$396.800,00 (trescientos noventa y seis mil ochocientos pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2191-M-2017.
18/4/2017	790/17	Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE BALDOSAS TACTILES PARA RAMPAS DE DISCAPACITADOS COLOR AMARILLO, a la firma CONSTRUCCIONES RED VIAL S.A. por un monto total de \$ 495.000,00.- (cuatrocientos noventa y cinco mil pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2261/2017.
18/4/2017	794/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR la salida del distrito al vehículo municipal, Minibús Mercedes Benz OCR 518, entre los días 19 al 24 de Abril de 2017, y autorizar la salida del distrito al vehículo municipal Toyota Corolla Dominio AA 215 YC, el día 20 de Abril, regresando el día 24 de Abril de 2017 para su traslado a la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.
10/4/2017	769/17	Artículo. 1°.- ADJUDICAR , a la firma “MAQUIVIAL SAI” la ejecución de la obra “PAVIMENTACION Y COSTRUCCION DE VEREDAS CALLE 3 DE FEBRERO” por un monto total de \$ 30.806.471,20 (treinta millones ochocientos seis mil cuatrocientos setenta y uno, con 20/00).

7/4/2017	754/17	Artículo. 1º: ADJUDICAR , a la firma ATF CONSTRUCCIONES SA la ejecución de la obra "MANTENIMIENTO POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES" por un monto total de \$2.550.000,00 (pesos dos millones quinientos cincuenta mil,00/00).
26/4/2017	888/17	Artículo 1º.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal SCHNEIDER EZEQUIEL MATIAS - M.I.Nº 39.342.684 - Legajo Personal Nº 7706 – Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaría de Modernización.
26/4/2017	887/17	Artículo 1º.- AUTORIZAR la salida del distrito, al vehículo municipal Mercedes Benz, Minibús, dominio OCR 518 entre los días 28 y 30 de Abril de 2017, a la Ciudad de Tucumán, Provincia de Tucumán.
26/4/2017	886/17	<u>ORDENANZA Nº 11943/17</u> ARTICULO 1º.- Exceptúase a la firma EDIRRENT S.A., propietaria del inmueble sito en la calle Lavalle Nº 1435/37, San Fernando, nomenclatura catastral II – A – 26 – 1b, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT – Código de Edificación", "Retiro de Fondo" y "Antigüedad de las Construcciones", para la incorporación del plano obrante a fs. 34 del Expte. Nº 8468/16.-
26/4/2017	885/17	<u>ORDENANZA Nº 11938/17</u> ARTICULO 1º.- Exceptúase al Sr. Oscar Alberto Mayor y la Sra. María Fernanda Torres, propietarios del inmueble sito en la calle Sarmiento Nº 938, San Fernando, nomenclatura catastral I – A – 17 – 22, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Fondo", "Iluminación y Ventilación", "Medidas Mínimas de los Locales" y "Antigüedad de las Construcciones"; para la incorporación del plano obrante a fs. 34 del Expte. Nº 2080/16.-
26/4/2017	884/17	<u>ORDENANZA Nº 11936/17</u> ARTICULO 1º.- Exceptúase al Sr. Sixto Obdulio Quintana y las Sras. Gabriela Verónica Quintana y Teresa Cecilia Costa, propietarios del inmueble sito en la calle Simón de Iriondo Nº 1989, San Fernando, nomenclatura catastral VII – C – 116 – 11, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "Retiro de Fondo", "Usos y Destinos de los Edificios" e "Iluminación y Ventilación", para la incorporación del plano obrante a fs. 67 del Expte. Nº 2304/14.-
26/4/2017	883/17	<u>ORDENANZA Nº 11937/17</u> ARTICULO 1º.- Exceptúase al Sr. Victor Derbapyan, propietario del inmueble sito en la calle Luis Piedrabuena Nº 3365/69, San Fernando, nomenclatura catastral V – C – 190 – 10, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT – Código de Edificación", "Altura", "Retiro Lateral", "Iluminación y Ventilación", "Antigüedad de las Construcciones" y "Otros", para la incorporación del plano obrante a fs. 19 del Expte. Nº 4489/14.-
26/4/2017	882/17	<u>ORDENANZA Nº 11927/17</u> ARTICULO 1º.- Exceptúase a los propietarios del inmueble sito en la calle 9 de Julio Nº 1612/14/16/18/20 esquina Brandsen 1101/05/07, nomenclatura catastral VIII – B – 42 – 1, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "Retiro de Terreno en Esquina", "Iluminación y Ventilación", "Áreas y Lados Mínimos de Locales" y "Estacionamiento", para la incorporación del plano obrante a fs. 27 del Expte. Nº 10927/15.-

26/4/2017	881/17	<u>ORDENANZA N° 11923/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase al Sr. Maceiras Mariano Andrea, propietario del inmueble sito en la calle Chacabuco N° 1194, San Fernando, nomenclatura catastral II – A – 11 – 16A del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de "Retiro de Fondo", "Iluminación y Ventilación", "Áreas y lados Minimos de Locales", "Estacionamiento" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante a fs. 36 del Expte. N° 6316/16 anexo al Expte. N° 8217/14.-
26/4/2017	880/17	<u>ORDENANZA N° 11935/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase al Sr. Antonio Parente y la Sra. María Delia Liberatore de Parente, propietarios del inmueble sito en la Avda. Avellaneda N° 5343/45/47, San Fernando, nomenclatura catastral VII -- L -- 99 -- 10, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "Áreas y Lados Mínimos de Locales", "Estacionamiento", "Otros" y "Antigüedad de las Construcciones", para la incorporación del plano obrante a fs. 76 del Expte. N° 6244/07.-
26/4/2017	879/17	<u>ORDENANZA N° 11942/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar el predio ubicado en la fracción 4E, compuesto por 10,26 m al SE, sobre la calle Almt. Martín; 38,96 m. a su costado lindando con la parcela 4M; 10,26 en su contrafrente NO sobre el Canal de Acceso a la Guardería Canestrari y 38,96 en su costado NO, sumando una superficie total de 393,88 m2 para la explotación de servicios vinculados a la actividad náutica.
26/4/2017	878/17	<u>ORDENANZA N° 11928/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> CONVALIDASE el Convenio Marco de Asistencia y Colaboración firmado entre la Municipalidad de San Fernando y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, con el objeto de establecer relaciones de complementación y cooperación académica, científica y cultural, firmado con fecha 10 de mayo de 2016.
26/4/2017	877/17	<u>ORDENANZA N° 11932/17</u> <u>ARTICULO 1.-</u> AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar un permiso a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de San Fernando, para la circulación y venta de 10.000 bonos de rifa, a efectos de recaudar fondos y destinarlos para la realización de trabajos de infraestructura en general, del nuevo cuartel de Bomberos, a efectos de contribuir con el funcionamiento y equipamiento de la entidad.
26/4/2017	876/17	<u>ORDENANZA N° 11939/17</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exclúyase del nomenclador de uso de actividades comerciales e industriales aprobado por Ordenanza Municipal N° 7889/02 y modificado por Ordenanzas Municipales N° 8674/05, 9026/06 y 10750/12 los rubros que se detallan a continuación en la zona determinada como zona I2AU3, correspondiente a la Circunscripción VIII, Sección B, Manzana 112: (TEXTO COMPLETOS AREA DE DECRETOS Y CONVENIOS)

26/4/2017	875/17	<u>ORDENANZA N° 11929/17</u> ARTICULO 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a firmar un convenio con la Unidad Residencial San Fernando, para el uso y goce publico por el plazo de 20 (veinte) años de las fracciones de terrenos de su propiedad y que constituyen la prolongación de las calles de dominio público municipal, denominadas Rivadavia, Suipacha y General Pinto.
26/4/2017	874/17	<u>ORDENANZA N° 11931/17</u> ARTICULO 1°.- AUTORIZASE la firma del Convenio entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de San Fernando para el Desarrollo del programa de Equipos Comunitarios – Cobertura Universal Salud.
26/4/2017	873/17	<u>ORDENANZA N° 11930/17</u> ARTICULO 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a firmar un Convenio Especifico de Cooperación y Asistencia Técnica Interinstitucional para la implementación del Plan Nacional para la Planificación y Gestión Local de la Seguridad Ciudadana Asistencia Técnica y Financiera a Municipios entre el Ministerio de Seguridad y el Municipio de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.
26/4/2017	872/17	<u>ORDENANZA N° 11922/17</u> ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Madero 3107, San Fernando, al Sr. Carlos Spallino, D.N.I. N° 14.271.487
26/4/2017	871/17	<u>ORDENANZA N° 11924/17</u> ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Alem 1435, entre la intersección de las calles Chacabuco y Maipú, San Fernando, D.N.I. N° 16.399.411.
26/4/2017	870/17	<u>ORDENANZA N° 11925/17</u> ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Junín 2477, San Fernando, D.N.I. N° 38.012.991.
26/4/2017	869/17	<u>ORDENANZA N° 11926/17</u> ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Rivadavia 2624, San Fernando.
24/4/2017	867/17	Artículo 1°: MODIFICAR el Programa de Control de Salud para Murgas en Red, que fuera aprobado mediante Decreto Municipal N° 1776/16, quedando el mismo redactado según consta en el Anexo I. Artículo 2°: CREAR dentro del Programa de Control de Salud para Murgas en Red, los sub-programas que a continuación se detallan, y que se encuentran desarrollados en el Anexo I: • Sub-Programa de Salud Sexual y Reproductiva • Sub-Programa de Control Odontológico y Oftalmológico • Sub-Programa de Control Infantil

24/4/2017	866/17	Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gasto vigente por los montos que se indican: <table><tr><th>SUBJURISDICCION</th><th>CATEGORIA PROGRAMATICA</th><th>F.F.</th><th>Objeto</th><th>DESCRIPCION</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>1110110000</td><td>01.00.00</td><td>110</td><td>2.2.3.0</td><td>CONFECCIONES TEXTILES</td><td>\$ 200.000,00.-</td></tr><tr><td>1110110000</td><td>01.00.00</td><td>110</td><td>2.5.8.0</td><td>PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO</td><td>\$ 100.000,00.-</td></tr><tr><td>1110110000</td><td>16.06.00</td><td>110</td><td>4.3.5.0</td><td>EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</td><td>\$ 300.000,00.-</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL:</td><td>\$ 600.000,00.-</td></tr></table>	SUBJURISDICCION	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	Objeto	DESCRIPCION	IMPORTE	1110110000	01.00.00	110	2.2.3.0	CONFECCIONES TEXTILES	\$ 200.000,00.-	1110110000	01.00.00	110	2.5.8.0	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	\$ 100.000,00.-	1110110000	16.06.00	110	4.3.5.0	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 300.000,00.-	TOTAL:					\$ 600.000,00.-
SUBJURISDICCION	CATEGORIA PROGRAMATICA	F.F.	Objeto	DESCRIPCION	IMPORTE																											
1110110000	01.00.00	110	2.2.3.0	CONFECCIONES TEXTILES	\$ 200.000,00.-																											
1110110000	01.00.00	110	2.5.8.0	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	\$ 100.000,00.-																											
1110110000	16.06.00	110	4.3.5.0	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 300.000,00.-																											
TOTAL:					\$ 600.000,00.-																											
24/4/2017	865/17	Artículo 1°: CREAR la siguiente partida del Presupuesto de Gasto vigente por el monto que se indica: <table><tr><td>1110118000</td><td>38.02.00</td><td>140</td><td>3.5.1.0</td><td>TRANSPORTE</td><td>\$ 200.000</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>\$ 200.000</td></tr></table>	1110118000	38.02.00	140	3.5.1.0	TRANSPORTE	\$ 200.000	TOTAL					\$ 200.000																		
1110118000	38.02.00	140	3.5.1.0	TRANSPORTE	\$ 200.000																											
TOTAL					\$ 200.000																											
24/4/2017	864/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR la salida del distrito de los vehículos municipales Mercedes Benz Minibús dominio OCR 518 y NHF 312, el día 29 de Abril de 2017, atento a los motivos de mención exordial.																														
24/4/2017	863/17	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista de los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de mayo de 2.017 y hasta el 31 de mayo de 2.017, quienes seguirán cumpliendo funciones, en el ámbito de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública: <table><tr><th>LEGAJO</th><th>APELLIDO Y NOMBRE</th></tr><tr><td>6225</td><td>PEREYRA FRANCISCO JAVIER</td></tr><tr><td>6725</td><td>CEJAS JUAN ALFREDO</td></tr><tr><td>7287</td><td>MENDOZA ARIEL</td></tr></table>	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	6225	PEREYRA FRANCISCO JAVIER	6725	CEJAS JUAN ALFREDO	7287	MENDOZA ARIEL																						
LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE																															
6225	PEREYRA FRANCISCO JAVIER																															
6725	CEJAS JUAN ALFREDO																															
7287	MENDOZA ARIEL																															
24/4/2017	862/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal Destajista al Sr. Omar Norberto KIPPES – M.I.N° 24.412.201, por un monto de \$ 16.500,00 (pesos dieciséis quinientos), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, del Presupuesto de Gastos Vigente a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de junio de 2.017, quien cumplirá funciones en la Subsecretaría de Obras Municipales y Mantenimiento de Infraestructura Edilicia, dependiente de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.																														
24/4/2017	861/17	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal MANTOVA SANTIAGO JUAN - M.I.N° 35.853.778 - Legajo Personal N° 6662– Destajista – a partir del día 2 de mayo de 2.017, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente.																														
24/4/2017	860/17	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Ramon Daniel GOMEZ – M.I.N° 17.820.597 en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 8.197,00 (pesos ocho mil ciento noventa y siete), cumpliendo funciones de albañilería dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de abril de 2.017.																														

24/4/2017	859/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Florencia PENDOLA – M.I.N°. 26.032.697, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.017, percibiendo \$ 13.360,88 - (pesos trece mil trescientos sesenta con ochenta y ocho centavos), quien cumplirá funciones como docente en la UDI de Nuestra Sra. de la Guardia, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
19/4/2017	821/17	Artículo. 1°.- ADJUDICAR , a la firma "ESTACA CONSTRUCCIONES SRL;" la ejecución de la obra por un monto total de \$4.900.000.- (pesos cuatro millones novecientos mil).
31/3/2017	735/17	Artículo 1°: SUSPENDER por el término de seis meses la autorización de todo tipo de trámites de construcciones en el Area designada catastralmente como Circ. VII, Parcelas 56,57, 58, 59, 62 B, 62 C, a fin de a fin de cumplimentar los trámites que correspondan a la implementación de la Ordenanza Municipal N° 11.596/2015 y su Decreto de Promulgación N° 2770/15, en un todo de acuerdo con los Considerandos del presente Decreto.-
7/3/2017	410/17	Artículo. 1°: AUTORIZAR , a llamado Licitación Pública, para la obra "MANTENIMIENTO POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública.
18/4/2017	795/17	Artículo 1°.- DEROGAR el Decreto del Ejecutivo Municipal N° 788/2.017 de fecha 12 de abril de 2.017..
19/4/2017	820/17	ARTICULO 1°: DESIGNAR AL Dr. Sebastián Rodrigo Massa- titular de D.N.I. 24.410.454, Legajo N°4968- como representante de la Municipalidad de San Fernando en el procedimiento para facilitar a los habitantes los trámites de afectación al Régimen de Protección de Vivienda previsto por los Artículos 244 a 256 del Código Civil y Comercial de la Nación.
19/4/2017	819/17	Artículo 1° - DESISTIR del cobro judicial incoado por vía de Apremio, contra la Cuenta Municipal N° 2658/00003.
19/4/2017	818/17	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 y su modificatorio, al Buenos Aires Cricket & Rugby Club (B.A.C.R.C.) en cuanto a las Cuentas detalladas en el Anexo I. Artículo 2°.- PROCEDER a unificar, al solo efecto fiscal, las cuentas detalladas en el Anexo I, a partir del mes de diciembre de 2015. Artículo 3°.- INSCRIBIR al del Buenos Aires Cricket & Rugby Club (B.A.C.R.C.), como responsable del pago de la Tasa por Servicios Generales del inmuebles detallados en el Anexo I, al solo efecto fiscal.
19/4/2017	817/17	Artículo 1°: CREAR la siguiente partida del Cálculo de Recursos vigente por el monto que se indica: 22.2.01.35 133 CONSTRUCCION Y REMODELACION PLAZA \$ 243.984,50.- ARNOLDI ESQUINA QUINTANA (AFECTADO) TOTAL \$ 243.984,50.-

19/4/2017	816/17	Artículo 1°: AMPLIAR la siguiente partida del Presupuesto de Gasto vigente por el monto que se indica: 1110118000 35.06.00 131 3.3.1.0 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE \$ 250.000 EDIFICIOS Y LOCALES TOTAL \$ 250.000
19/4/2017	815/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Aynara Leyla DUARTE – M.I.N°. 39.517.142, con un régimen de ocho horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.017, percibiendo \$ 4.430,40 - (pesos cuatro mil cuatrocientos treinta con cuarenta centavos), quien cumplirá funciones como auxiliar de Profesora de Patín Artístico, en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
19/4/2017	814/17	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Oscar David SANCHEZ – M.I.N° 30.980.796 en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 8.197,00 (pesos ocho mil ciento noventa y siete), cumpliendo funciones de albañilería dependiente de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal – Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.017.
19/4/2017	813/17	Artículo 1°.- OTORGAR Licencia Especial sin goce de haberes al agente Municipal Diego Alberto HERRERA – M.I.N° 10.620.962 - Legajo Personal N° 2.968 – correspondiente al Grupo A – Tramo 3 - Planta Permanente del Régimen de treinta horas semanales de la estructura Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno a partir del 1 de enero de 2.017 hasta el 31 de diciembre de 2.017.
19/4/2017	812/17	Artículo 1°.- DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 8.197,00 (pesos ocho mil ciento noventa y siete), cumpliendo funciones de albañilería dependiente de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal – Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.017: GAONA, Pedro Emmanuel – M.I.N° 29.634.282 MASCIULLI; Fernando Daniel – M.I.N° 34.571.689 FERREYRA, Félix Eduardo – M.I.N° 30.512.599
19/4/2017	811/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Gabriela Giselle NIEVAS URQUIJO – M.I.N°. 35.430.290, con un régimen de ocho horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.017, percibiendo \$ 4.430,40 - (pesos cuatro mil cuatrocientos treinta con cuarenta centavos), quien cumplirá funciones como auxiliar de Profesora de Patín Artístico, en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-

19/4/2017	810/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Damián Martín ZARIQUIEGUI – M.I.N°. 30.414.256, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.017, percibiendo \$ 28.200,00 - (pesos veintiocho mil doscientos), quien cumplirá funciones como personal de Técnico e Informático, dependiente de la Secretaría de Modernización.-
19/4/2017	809/17	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal, número 517/2017 por los motivos expresados en los considerandos del presente Decreto.-
19/4/2017	808/17	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación como agente municipal, de la Srta. Bárbara Cecilia SOLOA FIERRO – M.I.N° 26.948.608, que fuera dispuesta mediante Decreto Municipal N° 579/2.017 de fecha 21 de marzo de 2.017.
19/4/2017	807/17	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Karina Natalia IBAÑEZ – M.I.N°. 24.695.351, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.017, percibiendo \$ 13.357,29 - (pesos trece mil trescientos cincuenta y siete con veintinueve centavos), quien cumplirá funciones como docente en el CEIM 4, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
19/4/2017	806/17	Artículo 1°.- DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 7.767,40 (pesos siete mil setecientos sesenta y siete con cuarenta centavos), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.017: ➤ ORUE Nazareno Carlos Daniel - M.I.N° 38.394.162 ➤ ZARZA, Noelia Del Rocio – M.I.N° 34.556.152
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		